

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-24

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-004-24, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I, sí como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como lo previsto en los artículos 13 y 14, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 13:43 horas del día 09 de febrero de 2024, se reúne en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública, con carácter presencial No. **06002-004-24** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados propiedad del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración.

Actuando en representación del **C.P. Víctor Manuel Torrero Enriquez**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima (en adelante el Comité), el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, como Presidente Suplente con **voz y voto**, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-24

Continuando con el acto en uso de la **voz**, el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente** del Comité la **Licda. Cruz Angelica Tadeo Andrade** la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité.

2.Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del Día.
3. Lectura del Dictamen a cargo del asesor técnico
4. Lectura del Fallo correspondiente
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión

En uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el CP. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité, con **voz y voto**; el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el orden del día, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones** de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité, cede el uso de la **voz** al **Lic. Jesús Iván Rojo Arrieta**, designado por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, como asesor técnico quien procede con la lectura al Dictamen base para el fallo, el que una vez leído y firmado se anexa a la presenta acta.



1824



2024



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-24

4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la voz, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Presidente Suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los puntos 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-004-24** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados propiedad del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta.

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA del licitante participante y las razones para admitirlos o desecharlos, se determinó que la empresa licitante **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S DE C.V.**, SÍ CUMPLE, con la documentación de participación y debida existencia solicitados, por lo tanto, fue aceptada la propuesta presentada por el licitante mencionado para el análisis respectivo, tal como se especificó en el Dictamen emitido.

En cuanto a la propuesta de licitante **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S DE C.V.**, SÍ CUMPLE con la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, SÍ CUMPLE con las características y requerimientos técnicos del anexo número 1 técnico en cuanto a la **PARTIDA ÚNICA** conformada por la SUBPARTIDAS 1 y 2, conforme a las bases de licitación pública nacional No. **06002-004-24**, por lo que la propuesta técnica del licitante pasa a la evaluación económica, lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, emitido por el asesor técnico del área requirente.

1824



2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-24

Del análisis realizado por la requirente a la propuesta económica del licitante **MULTIFRIOS ESPARZA, S.A.S DE C.V.**, se definió que es solvente, aceptable y conveniente, ya que no rebasa los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso de licitación en cuanto a la **PARTIDA ÚNICA** conformada por la SUBPARTIDA 1 y SUBPARTIDA 2, lo anterior como se indicó en el dictamen base para el fallo por parte del asesor técnico designado por la requirente.

Una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional No. **06002-004-24** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados propiedad del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica, solvente y sus precios aceptables y convenientes para la requirente y la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación POR PARTIDA ÚNICA mediante **CONTRATO ESPECÍFICO** para la SUBPARTIDA 1 por un monto total anual de **\$1,521,270.40** (un millón quinientos veintiún mil doscientos setenta pesos 40/100 M.N) IVA incluido, considerando los precios unitarios ofertados; mediante **CONTRATO ABIERTO** para la **subpartida 2** con un mínimo de **\$903,091.84** (novecientos tres mil noventa y un pesos 84/100 M.N.) IVA incluido, y un máximo de **\$2,257,729.60** (dos millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos veintinueve pesos 60/100 M.N.) IVA incluido considerando los precios unitarios ofertados y tomando como referencia el excedente del techo financiero para definir el presupuesto máximo antes referido.

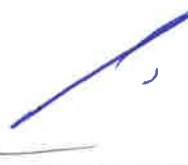
En uso de la **voz**, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación. fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.



1824



2024



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-24

5.- Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica en apoyo del Comité proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-004-24** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados propiedad del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio **"B"**, planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente el Comité, clausura la presente acta con motivo fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-004-24** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados propiedad del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:58 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido



1824



2024



5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-24

por el asesor técnico designado por la requirente, base para el fallo; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"

Presidente Suplente del Comité



CP. Juan Carlos Flores Pérez

Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales suplentes con **voz y voto**

Secretario Ejecutivo Suplente del Comité



Lic. José Cuevas Ochoa

Coordinador General de Enlaces
Administrativos Subsecretaría de
Administración (SPFyA)



Lic. Verónica Martínez Pineda

Representante Suplente
Secretario de Desarrollo Económico



Licda. Cruz Angelica Tadeo Andrade

Representante Suplente de la
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración



1824



2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-24

Secretaria Técnica Suplente del Comité



Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco

Designada del área de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración



Licda. Mariana Barradas Bonales

Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Asesor Técnico



Lic. Jesús Iván Rojo Arrieta

Designado por la Dirección de Servicios Generales
oficio No. SPFYA/SSA/DSG/10-01/2024

Firmas correspondientes al acta de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-004-24, efectuada el día 09 de febrero de 2024.



1824



2024